

I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: APRUEBA ADJUDICACION LICITACION
4114-72-LE16

DECRETO EXENTO: N° 1027 /

CURACAUTIN, 26 DICIEMBRE 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 878, 23/11/2016, que autoriza llamado a licitación "Contrato de Suministro Materiales de Oficina y otros similares" ID 4114-72-LE16;
- 2.- La Ley N° 19.886 / 2003, Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad que el Departamento de Educación cuente con un Contrato de Suministro para materiales de Oficina y otros similares;
2. Los criterios de Evaluación establecidos en las bases Administrativas de la Licitación :

CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE
Precio	50 %
Cantidad de productos	20 %
Plazo entrega	30 %

- 3.- Que en la Licitación Pública citada anteriormente se presentaron los oferentes:

N°	OFERENTE	PROPUESTA ACEPTADA / RECHAZADA
1	PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A.	ACEPTADA
2	OF MARKET S.A.	RECHAZADA
3	INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LTDA	ACEPTADA
4	SOCIEDAD TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LTDA	RECHAZADA

- 4.- Que el Informe N° 48, de fecha 23 Diciembre de 2016, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación Pública ID 4114-72-LE16 "Contrato de Suministro Materiales de Oficina y otros similares";
- 5.- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior;
- 6.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2012, que designa Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy a partir del 19 de Diciembre del año 2016.

DECRETO:

- 1.- ADJUDICASE la Licitación Pública ID 4114-72-LE16 "Contrato de Suministro Materiales de Oficina y otros similares a proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. RUT N° 76.041.579-0 por \$ 1.548.808 (Un millón quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos ocho pesos) más IVA
- 2.- IMPUTESE el gasto que irroge el presente Decreto Alcaldicio a recursos de Subvención General
- 3.- PUBLIQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl Art. N° 9 Ley 19.886.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

